



Departamento de Administración y Finanzas
Oficina Adquisiciones

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CON MOTIVO DE LA CEREMONIA DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL A EFECTUARSE EN INTENDENCIA METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 880

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2016

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.882 de Presupuesto para el Sector Público del 05.12.2015 para el año 2016; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 Letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 1290 de fecha 30.12.1976 del Ministerio de Educación; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; el Memo de Mayo 2016 del Sr. Intendente; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante el Decreto Exento N° 6 de fecha 02.02.1981 del Ministerio de Bienes Nacionales fue destinado al Ministerio del Interior el edificio utilizado como Intendencia Región Metropolitana.

2° Que, a través del Decreto N° 1290 de fecha 30.12.1976 del Ministerio de Educación, se otorga al Edificio de esta repartición el carácter de Monumento Histórico.

3° Que, dentro del marco de la Celebración del Día del Patrimonio Cultural, esta Intendencia realizará actividad para recibir visitas de autoridades de Gobierno y ciudadanos el próximo domingo 29 de mayo del año en curso.

4° Que en vista de lo señalado precedentemente y atendida la importancia de resaltar nuestros monumentos nacionales y sus orígenes, se requiere la contratación de un actor para el personaje Benjamín Vicuña Mackenna, a fin de ser utilizado en la ceremonia de representación patrimonial de carácter público, en que asistirán autoridades de Gobierno y permitir el libre acceso a los ciudadanos, que deseen visitar y conocer ésta repartición pública.

5° Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

RESUELVO:

1° **Autorizase** la adquisición del Servicio de Actuación para la personificación del Ex Intendente, Sr. Benjamín Vicuña Mackenna, a efectuarse el día Domingo 29 de mayo de 2016 con motivo de la Ceremonia de representación histórica al proveedor **FLAVIO CESAR CARVACHO**, [REDACTED]

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$200.000.- (doscientos mil pesos), el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem Gastos de Representación, 22.12.003.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana



08/07/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: RA1+fSFwhoaE+VLxywU[REDACTED]=

AOR/LCC/VAV/jas

ID DOC : 8557912

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
2. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina Adquisiciones